

**BOLETIN DE NOTICIAS**  
**COMITÉ MONS. OSCAR ROMERO DE MADRID**

Argumosa, 1-6º-B 28012-Madrid. Tfno.: 91.539.87.59 Email:cmromero@nodo50.org

El Comité Mons. Oscar Romero de Madrid no se responsabiliza necesariamente de las opiniones presentadas en este Boletín. Señalamos las fuentes de donde han sido extraídas.

En caso de que no desee seguir recibiendo nuestro Boletín, por favor, comuníquenoslo por medio de un correo electrónico a la dirección más arriba señalada.

**BOLETÍN NÚMERO 186**

**FECHA: 3 de Febrero de 2014**

**SUMARIO**

<b>PAÍS</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>NºPG.</b>
<b>AMERICA LATINA</b>	<b>DECLARACIÓN DE LA HABANA: II CUMBRE DE LA CELAC</b>	<b>2</b>
<b>BOLIVIA</b>	<b>EEUU SUSPENDE LA AYUDA ECONÓMICA A BOLIVIA POR LA EXPULSIÓN DE LA USAID</b>	<b>12</b>
<b>COLOMBIA</b>	<b>BALANCE DE LAS LUCHAS POPULARES DE 2013</b>	<b>12</b>
<b>COSTA RICA</b>	<b>SOLÍS ADELANTA ARAYA Y SE ENCAMINAN A UNA SEGUNDA VUELTA</b>	<b>17</b>
<b>EL SALVADOR</b>	<b>EL FMLN, CERCA DE MANTENER EL PODER EN EL SALVADOR, AFRONTA LA SEGUNDA VUELTA</b>	<b>18</b>
<b>GUATEMALA</b>	<b>EL MSICG DENUNCIA REPRESALIAS E INTIMIDACIONES POR PARTE DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, VLADIMIR OSMÁN AGUILAR GUERRA</b>	<b>19</b>
	<b>LAMENTAMOS EL ASESINATO DEL LÍDER INDÍGENA JUAN TUYUC, HERMANO DE ROSALINA TUYUC</b>	<b>20</b>
<b>HONDURAS</b>	<b>EL GOBIERNO DE HONDURAS INSTALA LA CENSURA CON LA NUEVA LEY DE INFORMACIÓN SECRETA</b>	<b>20</b>
<b>MÉXICO</b>	<b>DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE CHIAPAS</b>	<b>21</b>
<b>NICARAGUA</b>	<b>EJÉRCITO CON NUEVAS REGLAS</b>	<b>23</b>
<b>PANAMÁ</b>	<b>EL MATRIMONIO MARTINELLI QUIERE ASEGURARSE EL CONTROL DE PANAMÁ</b>	<b>24</b>

## **AMÉRICA LATINA**

### **DECLARACIÓN DE LA HABANA: II CUMBRE DE LA CELAC**

#### **Un avance en la unidad e integración de América Latina**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014.

Reafirmando la vigencia del acervo histórico de la Comunidad, integrado, a su vez, por el acervo histórico del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre desarrollo e integración y por las Declaraciones, Comunicados Especiales y decisiones aprobados en la I Cumbre de la CELAC, celebrada en Santiago de Chile, los días 27 y 28 de enero de 2013; en la Cumbre Fundacional de Caracas, el 3 de diciembre de 2011; en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, realizada en la Riviera Maya, Cancún, México, el 23 de febrero de 2010; en las Cumbres de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, iniciadas en Salvador de Bahía, Brasil, los días 16 y 17 de diciembre de 2008; y en el proceso de convergencia que dio paso a la CELAC.

Destacando que a dos años de la puesta en funcionamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños hemos logrado construir un espacio de diálogo y concertación política que nos une y hace posible la aspiración de trabajar juntos por el bienestar de nuestros pueblos; que permite, a su vez, una mejor inserción y la proyección de nuestra región en el ámbito internacional.

Ratificando hoy nuestra voluntad irrevocable de fortalecer este espacio de diálogo político efectivo. Hemos sido, somos y seremos diversos, y a partir de esta diversidad es que tenemos que identificar los desafíos y objetivos comunes y los pisos de convergencia que nos permitirán avanzar en el proceso de integración de nuestra región. Fortalezcamos nuestras democracias y todos los derechos humanos para todos; demos mayores oportunidades a nuestra gente; construyamos sociedades más inclusivas; mejoremos nuestra productividad; estrechemos nuestro comercio; mejoremos nuestra infraestructura y conectividad y las redes necesarias que unan cada vez más a nuestros pueblos; trabajemos por el desarrollo sostenible, por superar las desigualdades y por una más equitativa distribución de la riqueza, para que todas y todos sientan que la democracia les da sentido a sus vidas. Esa es la misión de la CELAC, esa es la tarea a la que hemos sido convocados y esa es la responsabilidad política que tenemos por delante y de la cual deberemos dar cuenta a nuestros pueblos.

1. Reiteramos que la unidad y la integración de nuestra región debe construirse gradualmente, con flexibilidad, con respeto al pluralismo, a la diversidad y al derecho soberano de cada uno de nuestros pueblos para escoger su forma de organización política y económica. Reiteramos que nuestra Comunidad se asienta en el respeto irrestricto a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, a la soberanía, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos, el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional, el fomento de la participación ciudadana y la democracia. Asimismo, nos comprometemos a trabajar conjuntamente en aras de la prosperidad para todos, de forma tal que se erradiquen la discriminación, las desigualdades y la marginación, las violaciones de los derechos humanos y las transgresiones al Estado de Derecho.

2. Reafirmamos como principio general, que el fortalecimiento de la CELAC como foro y actor político internacional es una de nuestras prioridades. En ese contexto, consideramos fundamental buscar el perfeccionamiento de la coordinación y la cooperación entre los miembros de la CELAC, en el marco de los organismos internacionales, siempre que eso sea posible y viable.

3. Expresamos nuestro más profundo pesar por el fallecimiento del Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, ocurrida el 5 de marzo de 2013, uno de los principales fundadores e impulsores de la CELAC, humanista incansable e impulsor de la

unión latinoamericana y caribeña, que luchó contra la exclusión social, la pobreza e impulsó el desarrollo integral de la región.

4. Subrayamos nuestro propósito de continuar avanzando unidos en la concertación y la integración latinoamericana y caribeña, y la consolidación de nuestra Comunidad, conforme los ideales y sueños de nuestros libertadores y próceres. Ratificamos nuestra decisión de establecer acciones que nos permitan prevenir, y en su caso, afrontar coordinadamente, los efectos de la actual crisis internacional de múltiples interrelaciones, que sigue impactando negativamente en los esfuerzos de nuestros países para fomentar el crecimiento y el desarrollo sostenible e integral de la región.

5. Promovemos una visión de desarrollo integral e inclusivo, que garantice el desarrollo sostenible y productivo, en armonía con la naturaleza, en aquellos ámbitos en los que podemos construir sinergias, particularmente en áreas como la energía, infraestructura, el comercio intrarregional, la producción de alimentos, las industrias intermedias, las inversiones y el financiamiento, con el propósito de alcanzar el mayor desarrollo social para nuestros pueblos.

6. Asumimos nuestro compromiso con el desarrollo regional integrado, no excluyente y equitativo, tomando en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y vulnerables, a los países en desarrollo sin litoral y Estados insulares.

7. Saludamos los importantes resultados alcanzados en las Reuniones de Coordinadores Nacionales y de Ministros de Relaciones Exteriores celebradas hasta el momento, y llamamos a la aplicación de las decisiones y mandatos contenidos en los acuerdos alcanzados, sobre la base de los principios de flexibilidad y participación voluntaria.

8. Reconocemos que la experiencia de los dos años de existencia de la CELAC, demuestra la importancia del diálogo permanente para fortalecer el consenso en temas de interés regional, sobre la base de los principios de la solidaridad, complementariedad con otras experiencias o instituciones regionales y subregionales, y cooperación, y orientado a alcanzar resultados efectivos para lograr el desarrollo sostenible, solidario e inclusivo de los Estados latinoamericanos y caribeños. Destacamos los avances en el diálogo con los Mecanismos regionales y subregionales de integración.

9. Llamamos a la comunidad internacional a tomar medidas urgentes para hacer frente a las fragilidades y desequilibrios sistémicos. Expresamos nuestro deseo de trabajar conjuntamente para superar los desafíos que nos presenta el actual escenario internacional, y a realizar esfuerzos para impulsar ritmos de crecimiento económico sostenido, dinámico y de largo plazo para la región, que propicien una equidad e inclusión social crecientes y la integración de la América Latina y el Caribe, tomando en cuenta el valor del emprendimiento y las PYMES como instrumentos para fortalecer las economías nacionales.

10. Reafirmamos que para la erradicación de la pobreza y el hambre es necesario impulsar políticas económicas que favorezcan la productividad y el desarrollo sostenible de nuestras naciones, trabajar para fortalecer el orden económico mundial en beneficio de nuestros países, fomentar la complementariedad, la solidaridad y la cooperación, y exigir el cumplimiento de los compromisos de ayuda al desarrollo, por parte de los países desarrollados.

11. Ratificamos nuestra voluntad de promover el crecimiento, el progreso, la inclusión social y el desarrollo sostenible de nuestros Estados, formulando y desarrollando planes, políticas y programas nacionales con metas cuantificables y calendarios, dirigidos a la universalización del disfrute y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con atención prioritaria a las personas en condición de pobreza extrema y sectores en situación de vulnerabilidad como las poblaciones indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.

12. Saludamos el éxito de la III Conferencia Global sobre el Trabajo Infantil, y reiteramos nuestro compromiso con la eliminación de las peores formas del trabajo infantil antes de 2016, así como con la erradicación del trabajo infantil en el más corto plazo posible.

13. Saludamos la adopción de la Declaración y Plan de Acción de Caracas de las autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza. Seguiremos trabajando en planes,

políticas y programas nacionales para reducir progresivamente las desigualdades de ingreso que están en la base misma del hambre, la pobreza y la exclusión social mediante, entre otras, políticas fiscales progresivas, de creación de empleos formales permanentes, de protección, de asistencia y seguridad social, de establecimiento de salarios mínimos y su elevación progresiva, las cuales se concretarían según las capacidades de cada miembro de la CELAC, aumentando gradualmente la inversión social.

14. Otorgamos la más alta prioridad a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, la alfabetización y post-alfabetización, la educación general pública gratuita, la educación técnica, profesional y superior de calidad y pertinencia social, la tenencia de la tierra, el desarrollo de la agricultura, incluyendo la familiar y campesina y del trabajo decente y duradero, del apoyo a los pequeños productores agrícolas, el seguro al desempleo, la salud pública universal, el derecho a la vivienda adecuada para todos y todas, y el desarrollo productivo e industrial como factores decisivos para la erradicación del hambre, la pobreza, y la exclusión social.

15. Reiteramos nuestro compromiso para trabajar mancomunadamente en el fortalecimiento de los mecanismos nacionales, regionales y multilaterales en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y asegurar la integración cultural de nuestros pueblos a través de la promoción del intercambio de saberes culturales, tradicionales y modernos.

16. Reconocemos que los pueblos indígenas y comunidades locales desempeñan un papel importante en el desarrollo económico, social y ambiental, así como la importancia de las prácticas agrícolas tradicionales sostenibles, asociadas a la biodiversidad y el aprovechamiento de sus recursos, su derecho de acceso al agua adecuada para el riego, de conformidad con la legislación de cada país, y los sistemas comunales de tenencia de la tierra, y los tradicionales de suministro de semillas, y el acceso al financiamiento y los mercados.

17. Decidimos fortalecer, de manera integral, la base productiva con énfasis en las prácticas locales y culturales sostenibles de las pueblos indígenas y comunidades locales, para una gestión integral que optimice el uso y acceso al agua para riego, desde una visión de manejo de cuencas, la recuperación de la fertilidad del suelo mediante la reposición de cobertura vegetal, abonos orgánicos, terrazas y la conservación e incremento de la biodiversidad, a través de la recuperación y crianza de semillas nativas y producción de semillas mejoradas.

18. Subrayamos el papel fundamental de las políticas públicas y reconocemos la valiosa contribución del sector privado, de la sociedad civil, de los movimientos sociales y la sociedad en su conjunto. Tomamos nota de los progresos logrados y nos comprometemos a continuar impulsándolas activamente, con apego a las prioridades y estrategias nacionales de desarrollo de cada Estado para alcanzar las metas de erradicación del hambre, la pobreza y la exclusión social. Reconocemos la importancia de la cooperación internacional, regional y bilateral para tal fin.

19. Reconocemos las iniciativas nacionales, subregionales y regionales dirigidas a garantizar el derecho humano a la alimentación y promover la seguridad alimentaria y nutricional, reducir los niveles de pobreza e impulsar la inclusión plena, y saludamos los progresos logrados en esos empeños, a la par que subrayamos que para garantizar éxitos ulteriores deben privilegiarse la complementariedad y la solidaridad entre nuestras naciones.

20. Reiteramos el compromiso de fortalecer los mecanismos de seguimiento en cada país para los programas y proyectos sociales que se implementen en distintos sectores, con especial atención a los grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad, a fin de evaluar con una perspectiva multidimensional su impacto y compartir las mejores prácticas con el resto de los países de la región.

21. Apoyamos la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025.

22. Reafirmamos nuestra voluntad de impulsar programas regionales, subregionales bilaterales y triangulares de cooperación para el desarrollo, así como una política regional de Cooperación Sur-Sur y Triangular, que tengan en cuenta las características y necesidades específicas de las diversas áreas y subregiones, así como de cada uno de los países que las conforman.

23. Reconocemos, en ese sentido, al Caribe insular y Centroamérica, así como los países en la costa norte de América del Sur con áreas costeras bajas, como las subregiones de mayor vulnerabilidad desde el punto de vista económico, social y medioambiental, y abogamos por promover el comercio solidario y complementario, las inversiones y proyectos, y las acciones de cooperación encaminadas a superar los disímiles retos y dificultades asociados a su vulnerabilidad.

24. Nos comprometemos a continuar contribuyendo al esfuerzo de reconstrucción y desarrollo de Haití, de conformidad con los ámbitos prioritarios definidos por su gobierno, y con pleno respeto a su autoridad y soberanía, así como al principio de no intervención en los asuntos internos, en conformidad con la resolución sobre cooperación especial con Haití aprobada por las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, y ratificada por las Jefas y Jefes de Estado y/o de Gobierno en la I Cumbre de la CELAC. Instamos a los Gobiernos, a los donantes tradicionales y a las instituciones financieras internacionales para que apoyen con mayor amplitud y rapidez, la ejecución del Plan de Desarrollo Estratégico Nacional (NSDH) del Gobierno de Haití, en especial en el ámbito de la agricultura. Los instamos, asimismo, a apoyar el Plan Nacional para la Eliminación del Cólera, que requiere de medidas urgentes de prevención y control, así como de inversiones en infraestructura de agua, saneamiento, y fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del país.

25. Afirmamos, que para la elaboración de una Agenda Estratégica Regional sobre la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, es necesario que la temática sea reconocida como un proceso integrado por acciones relativas a la estimación y reducción del riesgo, la preparación, la asistencia humanitaria y la reconstrucción, las que deberán ser parte de un Plan de Acción coordinado y articulado entre los entes locales, nacionales, subregionales y regionales.

26. Nos comprometemos a continuar consolidando sólidos principios regionales en materia de reconocimiento de los derechos de los migrantes, así como a profundizar la coordinación de políticas migratorias regionales y de posiciones comunes en las negociaciones globales e interregionales sobre migraciones, y en especial, en la promoción del debate internacional sobre el nexo entre la migración, el desarrollo y los derechos humanos. 27. Reafirmamos nuestra voluntad y compromiso para seguir avanzando en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

28. Ratificamos la importancia crucial del proceso intergubernamental de formulación de la Agenda de Desarrollo Post 2015, que deberá ser abierto, transparente e inclusivo. Subrayamos que la nueva agenda de desarrollo deberá formularse sobre la base del respeto irrestricto de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y a la luz de los principios consagrados en el Documento Final de Rio+20, "El Futuro que Queremos"; así como los diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos que los países han determinado para alcanzar el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales. Debiendo cuidar que el proceso sea universal y lo suficientemente flexible para responder a las prioridades, condiciones y necesidades de los países en desarrollo y tomando en cuenta las necesidades especiales de los diferentes países, incluyendo los países menos desarrollados, los países sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los llamados países de renta media.

29. Reconocemos la urgente necesidad de que la nueva Agenda de Desarrollo incluya explícitamente como un objetivo, con indicadores y plazos de cumplimiento específicos, los medios de implementación que garanticen su cumplimiento, entre los que figuran recursos financieros nuevos, adicionales y previsibles, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la creación de capacidades en los países en desarrollo.

30. La nueva Agenda debe partir de la experiencia en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para definir armónicamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible; excluir cualquier condicionalidad; y eliminar las brechas al interior de las sociedades, entre regiones y a escala global. Asimismo, deberá reforzar el compromiso de la comunidad internacional, de que las personas sean el centro de sus preocupaciones, que promueva el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social participativo y la protección del medio ambiente.

31. Reafirmamos la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/64/292, de 28 de julio de 2010, en la que la Asamblea General reconoce el derecho al agua potable y el

saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

32. Convencidos que el cambio climático es uno de los más graves problemas de nuestro tiempo, expresamos profunda preocupación por su creciente impacto negativo en los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en particular, que compromete los esfuerzos por la erradicación de la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. En ese contexto, y en el marco del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades, reconocemos que la naturaleza global del cambio climático requiere de la cooperación de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, en conformidad con la responsabilidad histórica de cada cual por este fenómeno, para acelerar la reducción global de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y la adopción de medidas de adaptación, de conformidad con las disposiciones y principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y las decisiones adoptadas en las Conferencias de las Partes.

33. Recibimos con beneplácito la realización del Diálogo Interactivo de la Asamblea General sobre Armonía con la Naturaleza, que se celebró en Nueva York, el 22 de abril de 2013, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra, evento que discutió los diferentes enfoques económicos, en el contexto del desarrollo sostenible, para promover de manera más ética la relación entre la humanidad y la Tierra.

34. Celebramos la reciente suscripción de la nueva Convención de Minamata sobre Mercurio, como el primer instrumento vinculante negociado en el ámbito de Naciones Unidas en los últimos doce años, y el primero de la agenda post Río+20 sobre desarrollo sostenible, destacando que la misma supone un gran paso en el desarrollo del derecho ambiental internacional, al tener como objetivo la protección de la salud humana y el medio ambiente ante los riesgos del mercurio, instando muy especialmente a los países miembros a tomar medidas que hagan posible la pronta entrada en vigor y su efectiva implementación. Asimismo, instamos a la participación en la reunión regional de GRULAC, preparatoria de la Sexta sesión del Comité Negociador Intergubernamental de Mercurio (INC-6).

35. Los países de América Latina y el Caribe expresamos nuestro apoyo a la Presidencia peruana de la 20 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y de la 10 Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, que tendrán lugar en Lima, Perú, del 1ro. al 12 de diciembre de 2014 y nos sentimos comprometidos con procurar su éxito y el de su fase preparatoria, pasos que resultan esenciales en el proceso de desarrollo de un instrumento legal fortalecido bajo la Convención que debe presentarse el 2015. Subrayamos la importancia de que dicho instrumento, para ser efectivo y facilitar la participación de todos los países, debe respetar los principios y disposiciones de la Convención. 36. Animamos la participación de representantes de los países de la Comunidad en la primera Pre-COP Social de Cambio Climático que tendrá lugar entre los días 13 al 16 de octubre de 2014, en Caracas, Venezuela, que representa una iniciativa importante en el proceso de negociaciones en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático para afianzar la alianza pueblos-gobiernos en la construcción del futuro régimen que se requiere para hacer frente al cambio climático.

37. Nos comprometemos, de conformidad con nuestras capacidades y legislaciones internas, a apoyar la investigación científica sobre la drogadicción en los países de CELAC, en aras de avanzar en el desarrollo de tratamientos, incluidas vacunas y antídotos.

38. Reiteramos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reiteramos que es asunto de interés de CELAC.

39. Los países miembros de la CELAC nos comprometemos a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

Animamos la participación de representantes de los países de la Comunidad en la [REDACTED] primera Pre-COP Social de Cambio Climático que tendrá lugar entre los días 13 al 16 de octubre de 2014, en Caracas, Venezuela, que representa una iniciativa importante en el proceso de negociaciones en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático para afianzar la alianza pueblos-gobiernos en la construcción del futuro régimen que se requiere para hacer frente al cambio climático.

40. Encomendamos al Cuarteto de la CELAC para que, con la participación de otros Estados miembros que deseen sumarse a este mandato, presenten propuestas para avanzar en lo señalado en el párrafo 38 de esta Declaración.

41. Reiteramos nuestro rechazo a las listas y certificaciones unilaterales por parte de países desarrollados que afectan a países de la América Latina y el Caribe, en particular las referidas a terrorismo, narcotráfico, trata de personas y otras de similar carácter, y ratificamos el Comunicado Especial aprobado por las CELAC el pasado 5 de junio, que rechaza la inclusión de Cuba en la denominada Lista de Estados que promueven el terrorismo Internacional del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

42. Reafirmamos la Declaración de Santa Cruz, denominada "Ama Qhilla, Ama Llulla y Ama Suwa" (no robar, no mentir y no ser flojo), de la Primera Reunión Especializada de las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), adoptada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 8 de noviembre de 2013, en la cual se establece, entre otros temas, que los delitos de corrupción deben combatirse de forma rigurosa y sin impedimentos para su investigación, enjuiciamiento y sanción con respecto a las legislaciones nacionales y a los acuerdos internacionales vigentes; asimismo, celebramos la creación de un Grupo de Trabajo especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción, que elaborará un Plan de Trabajo con el fin de promover e impulsar las líneas de acción según las bases y prioridades establecidas en la Declaración y en el Plan de Acción de CELAC para 2014, optimizando recursos, complementando los trabajos desarrollados en otros mecanismos y foros multilaterales y evitando la duplicación de esfuerzos.

43. Subrayamos la importancia de que nuestros países fortalezcan su preparación en materia de atención a controversias internacionales, y consideramos que se debe evaluar la posibilidad de que nuestra región se dote de mecanismos apropiados para la solución de controversias con inversionistas extranjeros. Manifestamos nuestra solidaridad con los países de la América Latina y el Caribe que están siendo afectados por reclamaciones que ponen en riesgo el desarrollo de sus pueblos, y solicitamos a las empresas y grupos transnacionales que mantengan una conducta responsable y consistente con las políticas públicas adoptadas por los Estados receptores de la inversión. Ad Ref. 44. Reafirmamos la importancia de desarrollar herramientas que permitan fortalecer el sistema financiero internacional, lo cual debería contemplar una regulación más estricta y efectiva de las grandes entidades financieras, y la adopción de medidas concretas para lograr mejores prácticas internacionales en flujos financieros internacionales. En línea con esto, resulta de gran relevancia la reducción de la dependencia excesiva de las evaluaciones de las agencias calificadoras de riesgo crediticio.

45. Consideramos indispensable para la estabilidad y predictibilidad de la arquitectura financiera internacional, garantizar que los acuerdos alcanzados entre deudores y acreedores en el marco de los procesos de reestructuración de las deudas soberanas sean respetados, permitiendo que los flujos de pago sean distribuidos a los acreedores cooperativos según acordado con los mismos en el proceso de readecuación consensual de la deuda. Es necesario contar con instrumentos que posibiliten acuerdos razonables y definitivos entre acreedores y deudores soberanos, permitiendo hacer frente a problemas de sustentabilidad de deuda de forma ordenada.

46. Expresamos nuestra convicción acerca de la importancia que han adquirido los flujos de inversión extranjera directa en nuestra región y la necesidad que los mismos contribuyan efectivamente a los procesos de desarrollo de nuestros países, y redunden en un aumento de los niveles de bienestar de nuestras sociedades, sin imposición de condicionalidades, con respeto de su soberanía y en concordancia con sus planes y programas nacionales de desarrollo.

47. Consideramos necesario contar con una herramienta de planificación latinoamericana y caribeña ante los nuevos desafíos que enfrenta la CELAC, razón por la que resultan imperativos los esfuerzos colectivos de integración, solidaridad y cooperación, mutuamente ventajosa en particular con aquellos países vulnerables y de menor desarrollo relativo que servirán para la obtención de objetivos claros, medibles y adaptables a las distintas realidades nacionales, con vistas a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible. 48. Ratificamos la importancia de la cooperación e integración financiera regional. En ese sentido, respaldamos las resoluciones adoptadas por las Ministros y Ministras de la CELAC en sus reuniones del año 2013.

49. Saludamos con beneplácito al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y al pueblo boliviano, por el lanzamiento exitoso al espacio ultraterrestre del primer satélite boliviano de comunicaciones denominado "Túpac Katari" (TKSAT-1), realizado el 20 de diciembre de 2013 en el centro espacial Xichang, de la República Popular China, reconociendo que los beneficios del Satélite llegarán a millones de bolivianos, facilitando el acceso a la educación e información y garantizará el ejercicio de los derechos humanos y facilitará el intercambio de conocimientos científicos entre los diferentes pueblos de América Latina y el Caribe.

50. Reiteramos nuestro más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el permanente interés en que dicha disputa se resuelva por la vía pacífica y de la negociación, conforme lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

51. Reiteramos nuestro compromiso con el principio del derecho soberano de los Estados de disponer de sus recursos naturales y de gestionarlos y regularlos. Manifestamos, asimismo, el derecho de nuestros pueblos de aprovechar, de manera sustentable, los recursos naturales, los cuales cuentan con el potencial de ser utilizados como una importante fuente para financiar el desarrollo económico, la justicia social y el bienestar de nuestros pueblos.

52. Reiteramos nuestro más profundo rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales y reiteramos, una vez más, nuestra solidaridad con la República de Cuba a la par que reafirmamos nuestro llamado al gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que impone a dicha nación hermana desde hace más de cinco décadas.

53. Nos comprometemos a seguir trabajando para consolidar a América Latina y el Caribe como Zona de Paz, en la cual las diferencias entre las naciones se resuelvan a través del diálogo y la negociación u otras formas de solución pacífica establecidas en el Derecho Internacional.

54. Tomando en cuenta los objetivos esbozados en la Declaración de Surinam, aprobados en la Primera Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC celebrada los días 14 y 15 de marzo en Paramaribo, Surinam, enfatizamos la importancia de la cultura en Latinoamérica y el Caribe como el fundamento de la identidad de cada país y como catalizador de los procesos de integración regional. Subrayamos la importancia de la cultura y de las industrias culturales para las economías nacionales y asumimos el compromiso de promover el emprendimiento cultural, como una herramienta de conservación de nuestro patrimonio cultural y la generación de oportunidades de empleo y riqueza para nuestros pueblos, de tal forma que contribuya al bienestar de nuestros ciudadanos y al progreso de la sociedad en su conjunto.

55. Expresamos nuestra satisfacción por la realización de la VI Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura, realizada en Santiago de Chile entre el 13 y 16 de enero pasados, lo que ha contribuido a proyectar a la región como un escenario privilegiado para viabilizar encuentros y diálogos de vocación universal en el ámbito de la cultura.

56. Reiteramos nuestro apoyo al proceso de diálogo que se lleva a cabo en La Habana, Cuba, entre el Gobierno de Colombia y las FARC, y saludamos los avances logrados mediante la consecución de acuerdos en dos importantes puntos de la agenda. Instamos a las partes a continuar el proceso dirigido a poner fin a un conflicto interno que por más de 50 años ha afectado el desarrollo político, social y económico de esa nación hermana. Saludamos y agradecemos el papel de los países

garantes, Cuba y Noruega, y de los países acompañantes, Chile y Venezuela, en los logros alcanzados.

57. Reiteramos nuestro apoyo a la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2013 del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que se iniciará el 1o de enero de 2015, bajo el tema “Afrodescendientes justicia y desarrollo”; así como al Comunicado aprobado por los Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC, en su tercera reunión, que proclama el Decenio de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños, iniciado el 1o de enero del presente año.

58. Reconocemos la importancia de considerar el rol esencial de la acción colectiva de los pueblos indígenas y de las poblaciones locales en la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica, como un aporte significativo al Planeta. Apoyamos las acciones que están desarrollándose para impulsar su reconocimiento oficial.

59. Reiteramos la necesidad de tomar medidas para proteger los derechos sobre los conocimientos tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas y tribales y comunidades locales, evitando su vulneración por parte de terceros a través de registros que no reconozcan su titularidad, así como de promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. Apoyamos la negociación que se está llevando a cabo al respecto en los foros multilaterales competentes.

60. Destacamos que las negociaciones del Documento Final conciso y orientado a la acción de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, de la Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, que se conocerá como la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a celebrarse el 22 y 23 de septiembre de 2014 en Nueva York, estarán dirigidas a compartir puntos de vista y las mejores prácticas sobre la realización de los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo la realización de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, y tomamos nota de las recomendaciones de los principales temas de la Conferencia Preparatoria Mundial de los Pueblos Indígenas para la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, celebrada del 10 a 12 de junio de 2013, en Alta, Noruega. Tomamos nota de la iniciativa del Gobierno de México de llevar a cabo una reunión preparatoria de la Conferencia Mundial en abril del 2014.

61. Apoyamos el Año Internacional de la Agricultura Familiar declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas.

62. Saludamos la elección del Estado Plurinacional de Bolivia a la Presidencia del Grupo de los 77 y China durante el año 2014, y nos comprometemos a brindarle todo nuestro apoyo en el ejercicio de dicha responsabilidad a fin de que redunde a favor de los intereses de la América Latina y el Caribe. Asimismo, celebramos la organización de una Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77 más China, a llevarse a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 14 y 15 de junio de 2014, en conmemoración del 50° aniversario de fundación del G77.

63. Consideramos la necesidad de una distribución geográfica equitativa en el sistema de Naciones Unidas y enfatizamos la necesidad de que América Latina y el Caribe incremente cuantitativa y cualitativamente su presencia en puestos clave de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, objetivo al cual dedicaremos nuestros mejores esfuerzos.

64. Reiteramos nuestras posiciones en torno a una reforma integral del sistema de las Naciones Unidas, muy particularmente, a la democratización de las instancias decisorias internacionales, en particular el Consejo de Seguridad. La democratización que se requiere debe incluir la representatividad, la transparencia, la eficiencia la democracia, el respeto por los mandatos de otros órganos de las Naciones Unidas y rendir debidamente cuenta a toda la membresía de la ONU.

65. Considerando que la migración internacional es un fenómeno global que involucra a más de 220 millones de personas entre los que se encuentran mujeres, niños, niñas, adolescentes e indígenas, reconocemos el valor del contenido de resolución adoptada durante el II Diálogo de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo (DAN2013), la cual privilegia el enfoque de derechos humanos, destaca la urgencia de proteger a los grupos más vulnerables en los flujos migratorios e

insiste en la necesidad de un mayor involucramiento de las Naciones Unidas, sus agencias, fondos y programas en la materia, así como el interés de incluir el tema de la migración internacional en la Agenda de Desarrollo Post 2015, entre otros asuntos, y nos comprometemos en fortalecer las acciones de cooperación en el marco de la responsabilidad compartida, para avanzar en la atención de los múltiples retos que la migración internacional nos plantea.

66. Ratificamos, el compromiso para fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, de conformidad con el Derecho Internacional. En ese contexto, estamos conscientes de que el delito y la violencia constituyen un obstáculo para el desarrollo pleno de la América Latina y el Caribe, y enfatizamos la necesidad de contar con una visión de consenso regional de seguridad ciudadana con un enfoque de desarrollo humano, y respeto a los derechos humanos y a los principios de soberanía nacional y no injerencia en los asuntos internos. Con esta perspectiva, debemos reforzar los mecanismos de diálogo y coordinación, según proceda, para mejorar las estrategias regionales sobre seguridad ciudadana y desarrollo sostenible.

67. Expresamos nuestra más seria preocupación por la grave situación humanitaria y de seguridad en la República Árabe Siria, y por la amenaza que representa para el Oriente Medio y para la paz y la seguridad internacionales. Encomiamos a las partes sirias por haber aceptado sostener negociaciones directas en la Conferencia Internacional sobre la situación en Siria (Ginebra II), bajo los auspicios del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de Estados Árabes. Felicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas por la organización de dicha Conferencia. El diálogo y la negociación son urgentes y esenciales para avanzar en los esfuerzos de reconciliación nacional y para garantizar la plena aplicación de los Convenios de Ginebra en Siria. Reiteramos que sólo un proceso político inclusivo liderado por los sirios podrá conducir a la paz y a la realización de las legítimas aspiraciones del pueblo sirio, sobre la base de la estricta aplicación de los principios de soberanía, independencia, autodeterminación, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos.

68. Destacamos la celebración, por primera vez en las Naciones Unidas, de una Reunión de Alto Nivel sobre Desarme Nuclear, el 26 de septiembre del 2013, en la que la CELAC reafirmó la necesidad urgente de avanzar hacia el desarme nuclear y lograr la eliminación total y general de las armas nucleares de forma transparente, irreversible y verificable, e instó a trabajar para avanzar hacia la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante, que prohíba las armas nucleares con un cronograma multilateralmente acordado. Nos comprometemos a darle continuidad a dichas posiciones.

69. Expresamos nuestra más alta preocupación por las consecuencias humanitarias de enormes proporciones y los efectos globales de cualquier detonación nuclear accidental o intencional. Exhortamos a la comunidad internacional a reiterar su preocupación sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, donde sea que se lleve a cabo el debate sobre este tipo de armas. Damos la bienvenida a los resultados de la Conferencia de Oslo sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en marzo de 2013 y, en este sentido, hacemos un llamado a todos los Estados a participar en la segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebrará en México, los días 13 y 14 de febrero de 2014.

70. Tomamos nota con satisfacción, del acuerdo preliminar entre la República Islámica de Irán y el Grupo 5+1 en Ginebra sobre el programa nuclear iraní, lo cual demuestra que el diálogo y la negociación son la vía para dirimir las diferencias entre los Estados, y manifestamos nuestra expectativa de que pronto se alcance una solución amplia y duradera para la cuestión. Ratificamos el derecho inalienable de todos los Estados, de conformidad con lo dispuesto en el TNP, de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, que, junto con el desarme y la no proliferación, constituyen los pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, del que todos los miembros de la CELAC somos parte.

71. Reiteramos nuestro llamado para que la Conferencia para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en Medio Oriente, se celebre lo más

pronto posible, de conformidad con lo acordado por las Partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 1995, 2000 y 2010, ya que contribuiría de forma valiosa al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

72. Destacamos el valor y contribución a la paz y la seguridad internacionales del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y sus Protocolos (Tratado de Tlatelolco), el cual estableció la primera zona más densamente poblada, libre de armas nucleares en el planeta. Subrayamos nuestro pleno apoyo a los trabajos del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y en este sentido, reafirmamos la importancia de la colaboración y cooperación entre la CELAC y la OPANAL, órgano especializado de la región, para articular posiciones comunes y trabajos conjuntos en materia de desarme nuclear.

73. Tomamos nota de la adopción del Tratado sobre Comercio de Armas por la Asamblea General de Naciones Unidas, en abril de 2013.

74. Tomamos nota de las actividades internacionales de la CELAC, especialmente la visita de la Troika Ministerial ampliada a la Federación de Rusia, las reuniones de la Troika Ministerial abierta de la CELAC con los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Corea, la República Popular China, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, Turquía y Japón realizadas en Nueva York con motivo del inicio del 68° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, así como la labor para concertar, con cada uno de estos interlocutores, una Hoja de Ruta para el diálogo y la cooperación.

75. Nos congratulamos del establecimiento del Foro CELAC-China y del Mecanismo de Diálogo con la Federación de Rusia, elementos que pueden redundar positivamente en las actividades de la Comunidad.

76. Estamos convencidos de que es necesario proseguir la búsqueda de nuevas sinergias de la CELAC a nivel internacional, para lo cual es preciso retomar aquellos que ya se iniciaron en 2012 y establecer modalidades adicionales de convergencia y relacionamientos.

77. Saludamos la coordinación entre los Estados miembros de la CELAC en las Naciones Unidas, y expresamos nuestra disposición a seguir trabajando en forma gradual en la materia, y a ampliar el trabajo a otras sedes en los casos que resulte posible y necesario.

78. Expresamos además nuestro apoyo al proceso preparatorio de la II Cumbre CELAC- UE, a celebrarse en Bruselas en el año 2015. Encargamos a los Coordinadores Nacionales y los Altos Funcionarios del Diálogo CELAC-UE, según corresponda que finalicen la negociación del acuerdo internacional para el establecimiento de la Fundación EULAC, con vistas a la II Cumbre CELAC-UE.

79. Agradecemos al Presidente de la República de Chile, Excelentísimo Señor Sebastián Piñera Echenique, quien este año finaliza su mandato, por la excelente labor y liderazgo desarrollado durante el proceso de convergencia y puesta en funcionamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, que culminó con la realización de la exitosa I Cumbre de la CELAC, celebrada en Santiago, Chile, los días 27 y 28 de enero de 2013. 80. Agradecemos a la República de Costa Rica por acoger la Presidencia Pro Tempore de CELAC en el año 2014 y la III Cumbre de la CELAC en el 2015. Reconocemos a la Excelentísima Señora Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República de Costa Rica, quién culminará su mandato en mayo 2014, su firme y valioso apoyo a la CELAC desde su origen.

81. Agradecemos a la República del Ecuador por acoger la Presidencia Pro Tempore de CELAC en el año 2015 y la celebración de la IV Cumbre de CELAC.

82. Tomamos nota del ofrecimiento reiterado por la República Dominicana para ser sede de la CELAC en el 2016, presentado en febrero de 2013.

83. Expresamos nuestro agradecimiento al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba por el liderazgo y trabajo realizado durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del foro y el reconocimiento al pueblo y Gobierno de Cuba por la organización de la II Cumbre de la CELAC en La Habana, los días 28 y 29 de enero de 2014.

**La Habana, 29 de enero del 2014**

## **BOLIVIA**

### **EEUU SUSPENDE LA AYUDA ECONÓMICA A BOLIVIA POR LA EXPULSIÓN DE LA USAID**

Estados Unidos anunció ayer la suspensión de toda cooperación económica con Bolivia –alrededor de 40 millones de dólares para programas de salud, ambiente y desarrollo económico–, como consecuencia de la expulsión del país sudamericano de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID, por sus siglas en inglés), el primero de mayo pasado.

La suspensión del flujo de financiamiento a Bolivia representa un nuevo punto de quiebre en la relación bilateral, que desde hace ocho años se ha deteriorado progresivamente por las denuncias de intervención estadounidense en asuntos internos del país andino, así como por el acercamiento del presidente Evo Morales a Venezuela y Cuba.

Nuestro apoyo económico siempre se ha entregado por medio de la USAID y a pedido del gobierno boliviano esa agencia ya no funciona aquí, así que el apoyo económico ya no es tema entre los dos países, afirmó Larry Memmott, encargado de negocios de la embajada de Estados Unidos.

La salida de la USAID se concretó el 30 de septiembre de 2013, casi cinco meses después de que Morales acusó a esa entidad de haber financiado a organizaciones no gubernamentales y protestas contra proyectos oficiales, como la realizada en 2011 para rechazar la construcción de un tramo de una nueva carretera que conectaría poblaciones aisladas en la región amazónica.

#### **La Paz siempre ha pedido respeto en la relación bilateral**

El 18 de marzo de 2012 Morales advirtió que cerraría la embajada de Estados Unidos en esta ciudad si persistía en acciones que molestaran a su administración, que en 2006 significó un cambio de dirección en las relaciones con Washington, supeditadas al gobierno estadounidense durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, en la década de los 90.

La USAID se estableció en 1964 en Bolivia y la mayoría de sus programas de cooperación desde que Morales asumió la presidencia estuvieron vinculados a zonas rurales, especialmente en las zonas de producción cocalera en Los Yungas de La Paz y Chapare en Cochabamba. El monto total del financiamiento provisto por Washington en casi 50 años fue de dos mil millones de dólares.

Antes de la expulsión de la agencia, Morales ordenó –el 10 de septiembre de 2008– la expulsión del embajador Philip Goldberg, acusado de haber financiado y conspirado un movimiento político opositor con base en la ciudad de Santa Cruz, en el oriente del territorio. El Departamento de Estado negó los señalamientos, pero respondió igualmente con la expulsión del representante boliviano en Estados Unidos.

En noviembre de ese mismo año, Morales también denunció la intromisión de la estadounidense Agencia Antidrogas (DEA), en respuesta a la decisión de Washington de *descertificar* la labor y la cooperación de Bolivia en acciones contra la producción y el tráfico de drogas. Estamos mejor sin la DEA, dijo el mandatario en julio pasado en una ceremonia con la fuerza especial antidrogas de su país.

Morales y otros funcionarios bolivianos han manifestado su interés por rehacer la relación oficial con Estados Unidos sobre la base del respeto a la soberanía de Bolivia y la comunicación entre pares y sin la tutela de uno sobre otro.

**Fuente: La Jornada**

## **COLOMBIA**

### **BALANCE DE LAS LUCHAS POPULARES DE 2013**

El año 2013 en Colombia estuvo atravesado por grandes e importantes luchas populares. No hay duda de eso. Sin embargo las luchas fueron sectoriales y la dispersión de fuerzas fue la constante. Ello le facilitó el trabajo al gobierno que persiguió, reprimió, dividió, desgastó y al final logró superar –parcial y temporalmente– la rebelión y alzamiento popular.

El paro cafetero (febrero-marzo), el paro del Catatumbo (junio-julio), el paro minero (julio), el paro nacional agrario (agosto-septiembre), la minga indígena (octubre), la movilización estudiantil y de la salud (noviembre), la movilización bogotana por el “caso Petro” (diciembre) y otra serie de protestas sectoriales, locales y regionales a lo largo del año, demuestran que el pueblo colombiano vive un auge de lucha social y política.

La dispersión de fuerzas obliga a quien quiera hacer un análisis de estas jornadas de protesta social a identificar por separado a los actores y sujetos sociales de esas movilizaciones, y también, sus propuestas político-organizativas que influyen en su seno. Antes de avanzar sobre esos detalles se presenta una mirada lo más integral posible.

### **Los actores y sujetos de la protesta popular**

Los principales actores fueron los sectores agrarios representados por tres tipos de población claramente diferenciables: 1. Los productores agropecuarios de cultivos permanentes y transitorios (café, papa, leche y ganadería, panela, arroz, cacao, frutales, cebolla y otros) situados en la región andina cercana a los centros de consumo; 2. Los campesinos colonos productores de coca, ganado y pan-coger ubicados en zonas de colonización y otras regiones marginadas; 3. Los indígenas de todo el país dispersos en el territorio.

Además se movilizaron los pequeños y medianos mineros artesanales y semi-tecnificados, los trabajadores de la salud, los estudiantes aunque sin alcanzar el nivel de 2011, los habitantes de zonas rurales y urbanas afectados por mega-proyectos (Ituango, Urrá II, El Quimbo, Santurbán, La Colosa, otros), los trabajadores del carbón y el níquel, los afectados por inundaciones y la mala prestación de servicios públicos, la población solidaria con el paro agrario (cacerolazos) y la juventud bogotana en defensa del gobierno de la “Bogotá Humana”.

A nivel nacional hicieron presencia cuatro tipos de agrupamientos socio-políticos: a) Las “Dignidades Agropecuarias”; b) la Mesa de Interlocución y Acuerdo MIA; c) el Coordinador Nacional Agrario CNA; y d) la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC. También participaron en las movilizaciones algunas regionales de la ANUC, y diversos procesos de coordinación nacional en los que hace presencia la CUT, FECODE, la MANE y demás organizaciones nacionales.

### **Balance global**

En general podemos afirmar que las movilizaciones y protestas populares durante el año 2013 – miradas en conjunto – fueron masivas, beligerantes, sacrificadas, importantes pero no contundentes. Representan un destacado auge de las luchas populares en Colombia pero la división y dispersión del movimiento debilitaron su accionar y le mermaron la fuerza que hubieran podido tener si se combinara la unidad con la claridad política.

El momento culminante de la protesta social fue el 29 y 30 de agosto de 2013. La fuerza del movimiento popular desbordó la capacidad de las organizaciones que lo conducían. Los cacerolazos en las ciudades y la creciente fuerza de la movilización llevaron al régimen (más que al gobierno) a utilizar todas las herramientas para contrarrestar el movimiento. Organizaron y desencadenaron la violencia delincinencial y desmanes programados estratégicamente en algunas localidades y barrios de Bogotá para justificar – al otro día en cadena nacional de las 7 am –, la amenaza de intervención y represión a cargo de 50.000 miembros del ejército.

Allí se quebró el movimiento. No hubo capacidad unificada de respuesta. Los sectores papero y lechero de Boyacá y Cundinamarca que estaban en el ojo del huracán – poco experimentados en bloqueos de carreteras –, aflojaron en la mesa de Tunja. Los indígenas Pastos y Quillacingas decidieron negociar por separado en Ipiales mientras, la MIA y el CNA mantenían concentradas sus fuerzas en múltiples sitios pero sin lograr influir con una dinámica centralizada que contrarrestara la ofensiva del gobierno.

De allí que los resultados fueran mediocres. No se logró tocar la esencia de la política imperial de los TLC ni el latifundismo especulativo. La consigna de la “renegociación de los TLCs” estuvo por un tiempo en la mente de los colombianos pero una vez desmontado el paro no se impulsó una estrategia alternativa (referendo, consulta popular u otra) para darle continuidad a la lucha. La

necesidad de apoyar la economía agropecuaria y campesina se posicionó en la opinión pública pero sin precisar la fórmula. El gobierno sobreaguó precariamente el paro en medio de una visible debilidad.

La estrategia utilizada por el movimiento indígena de irse a la Minga en forma independiente después de ocurrido el paro nacional agrario (aprovechando el desgaste del gobierno), le garantizó ciertos logros formales relacionados con la normatividad para ampliar y sanear los resguardos y fortalecer su autonomía. Sin embargo tales avances están en contradicción con la política real de la burguesía y el imperio que – de hecho, sin respetar normas – invaden y despojan violentamente los territorios indígenas, afrodescendientes y mestizos con sus proyectos extractivistas.

En relación a los métodos y formas de lucha hay serios cuestionamientos. Quienes movieron la solidaridad de la población de las ciudades – tocando su sensibilidad humana –, fueron los campesinos de Boyacá y Cundinamarca, que con sus manos, ruanas y algunos “voladores de pólvora” (cuetones), se enfrentaban inermes a las fuerzas del ESMAD, que con herramientas de guerra atropellaron a cientos de familias y labriegos. Otras movilizaciones en donde los protestantes ocultaban su cara y en donde se notaba una beligerancia desmedida, no generaron ese tipo de solidaridad entre los pobladores ciudadanos.

Además, fue evidente que la fuerza de los paros y bloqueos tuvo mayor dimensión y una relativa contundencia en aquellos lugares en donde los movilizados son vecinos o viven muy cerca de las carreteras troncales. Los bloqueos protagonizados por campesinos y jornaleros de zonas de colonización (“raspachines”), que se trasladaban de sitios distantes, ocasionaron problemas a la población lugareña y en algunos casos terminaron enfrentados con la gente de las ciudades “cercadas”, que se solidarizaron inicialmente con la lucha pero que frente a lo extendido en el tiempo de los bloqueos así como a errados métodos de lucha, terminaron rechazando la protesta (caso de Tibú, Ocaña y otras ciudades).

Frente a nuevas movilizaciones y paros inmediatos que se podrían impulsar en el año 2014, existen serios interrogantes frente a cómo los protagonistas directos de la lucha asimilaron las diversas experiencias. En el balance por sectores podremos precisar esas inquietudes. Así mismo, la amplia participación de importantes dirigentes de estas luchas en las listas electorales de diferentes partidos políticos (incluidos partidos de la oligarquía), puede generar entre las bases sociales ciertas ilusiones institucionales y puede ayudar al régimen a impulsar su política de domesticación y cooptación del movimiento popular.

### **Veamos un breve análisis de los diferentes sectores.**

#### *El sector de las “dignidades agropecuarias”*

Entre los meses de febrero y marzo se realizó el paro nacional cafetero. Fue una gesta importante desarrollada en una buena parte del país, la Colombia andina y cafetera. Desnudó el contubernio entre las cúpulas de la Federación Nacional de Cafeteros y las élites gubernamentales. A pesar de la fuerza del paro, del sacrificio de cientos de miles de caficultores, la negociación se quedó corta y el gobierno – como siempre – incumplió.

El gran aprendizaje de este paro cafetero es de tipo político. Mostró las limitaciones de lo que es un movimiento puramente reivindicativo y con orientación economista. Los grandes empresarios cafeteros participaron del movimiento por cuanto sabían que serían los principales beneficiarios al obtener un subsidio estatal al precio de compra de café (PIC). Por eso ayudaron apoyando económicamente las movilizaciones y bloqueos.

Pero más adelante cuando en agosto – en el paro agrario nacional – los productores agropecuarios aprueban un pliego en donde la “renegociación de los TLCs” se coloca como una de las principales reivindicaciones, esa “burguesía nacional” se echa para atrás y no apoya el paro, lo cual se reflejó en la débil participación de los pequeños productores que por falta de organización dependían del apoyo económico de los grandes para poder sostener el movimiento.

La gran lección es que los trabajadores y los campesinos pobres no pueden confiar en la “burguesía nacional”. La importante enseñanza es que la “burguesía nacional” no defiende la producción ni el

trabajo nacional sino que lo que les interesa son sus ganancias. La evaluación de esa lucha nos debe indicar que no se puede confundir a los medianos empresarios – que si participaron en el paro nacional agrario – con los grandes productores que tienen lazos estrechos e intrincados con la burguesía transnacionalizada y el imperio.

En el paro nacional agrario los sectores más dinámicos fueron los paperos y lecheros de Boyacá, Cundinamarca y Nariño, aunque participaron parcialmente los caficultores del Huila y el Eje Cafetero, pero sin la contundencia del paro cafetero de febrero-marzo/2013. La falta de cohesión con el resto del movimiento campesino y aún – la ausencia de articulación entre Tunja e Ipiales –, le facilitaron al gobierno negociar por separado, negar las principales reivindicaciones y prometer “paños de agua tibia” que no resuelven los principales problemas.

El movimiento de las dignidades sale de estas movilizaciones lesionado organizativamente. César Pachón principal dirigente de los paperos de Boyacá y Cundinamarca se lanza espontáneamente a una candidatura presidencial que no fue concertada con el conjunto de las “dignidades”, y diversos partidos políticos “echan mano” de los principales dirigentes regionales dando un espectáculo bochornoso de instrumentalización del movimiento social. A las bases de “dignidades” les falta cohesión organizativa y de seguro no están preparadas para asumir nuevas jornadas de lucha en el inmediato futuro, a lo sumo que la crisis económica empuje a los agricultores a nuevos levantamientos espontáneos.

### **La MIA y el CNA**

Los campesinos colombianos ubicados en zonas de colonización y otras regiones tradicionalmente segregadas por el Estado como Catatumbo, Magdalena Medio, Caguán, Nordeste Antioqueño, Macizo Colombiano, Chocó Bio-geográfico, Putumayo, Guaviare, Arauca, Casanare y otras, se han organizado regionalmente y constituyen indudablemente un factor de poder en el campo colombiano.

La MIA moviliza sus bases en el paro nacional agrario después de haber participado en la movilización y el paro del Catatumbo en donde confluyeron diversos procesos de organización y factores de poder, incluyendo el armado. Lo mismo hace el CNA aunque no con la suficiente preparación, lo que lleva a que algunas de sus expresiones organizativas regionales tengan que negociar por aparte con gobiernos departamentales y representantes nacionales.

La MIA tenía elaborado el pliego de exigencias más completo. Trataba sobre todos los aspectos de la temática agraria, TLCs, tierras, precios de sustentación, autonomía para las zonas de reserva campesina, reconocimiento político, etc. Sin embargo, no se percatan que el gobierno iba a desarrollar una estrategia desgastante, colocando como único interlocutor del paro a las “dignidades”, a quienes ya conocían en el paro cafetero y les habían identificado sus debilidades.

Además, como los sitios de concentración y bloqueos de vías estaban muy dispersos en el territorio nacional, la coordinación y articulación del movimiento se hacía más difícil. Es más, dado que la población movilizada provenía de regiones lejanas, los problemas de abastecimiento y seguridad se convertían en los prioritarios mientras que la comisión de negociación esperaba en Bogotá cualquier gesto del gobierno para sentarse a negociar.

Sólo cuando se levantan los bloqueos de vías de los paperos, lecheros y cafeteros de Boyacá, Cundinamarca, Huila y Nariño, se hace evidente que el otro sector de campesinos se sostiene con fuerza en otros sitios de Nariño, Cauca (Mojarras y El Cairo), Huila (Algeciras), sur de Tolima, Meta (Villavicencio y alrededores), Florencia, varias concentraciones en Putumayo, sur de Norte de Santander, Nordeste Antioqueño, Casanare y otros lugares, y que se debe negociar con ellos. Así se hace en Popayán con la presencia de numerosos gobernadores y ministros para iniciar el proceso de concertación.

La gran lección para la MIA es que antes de la movilización directa se hace necesario visibilizar más el pliego de exigencias ante la sociedad y el mismo gobierno. Se necesita sintetizar el pliego en unos cuantos puntos que sean fáciles de propagandizar. La concentración en carreteras troncales debe ser mucho más fuerte y se debe asumir la estrategia de la “guadua”, es decir, múltiples sitios de bloqueo escalonado, con comisiones móviles y protegiendo los víveres y “cambuches” en sitios retirados de las carreteras, para evitar su destrucción a manos de las fuerzas represivas.

Se debe replantear también la forma de relacionamiento con la población nativa de los lugares de concentración y bloqueo. En muchos sitios se actuó como fuerzas de ocupación sin ofrecer la suficiente consideración y respeto con esos pobladores. “Estuvieron 3 semanas y no dejaron sino destrucción” dicen esos lugareños. Eso ocurre porque muchos de los participantes eran “raspachines” que estaban ganando su jornal pero no eran completamente conscientes de la lucha que estaban desarrollando.

Las organizaciones representadas y coordinadas por la MIA logran posicionar en la opinión pública nacional la propuesta de las Zonas de Reserva Campesina, que ya tienen ley y reconocimiento legal, pero a nivel regional y local no se está trabajando en forma concertada con otras expresiones organizativas de los campesinos que perciben un direccionamiento muy fuerte “de afuera”, y ello genera cierto resquemor y resistencia.

Políticamente la propuesta de la MIA podría ser la base para que la burguesía transnacionalizada sustente e impulse una política sectorial para los campesinos colonos, como siempre, más demagógica y engañosa que real, en donde se pretende cooptar y “domesticar” ese movimiento campesino al calor del “post-conflicto”, vinculando al mercado nacional y al sector financiero a ciertos capitales acumulados de la economía del narcotráfico, pero sin ofrecer serias alternativas para el futuro de su producción.

### **Los otros sectores**

El movimiento indígena después de haber conseguido firmar los acuerdos puntuales sobre autonomía y territorio deberá seguir articulándose con el resto del movimiento popular para atacar los problemas estructurales de la sociedad colombiana y del sistema capitalista, ya que por más protegidos legalmente que estén, la burguesía y las transnacionales los van a continuar despojando de sus territorios y riquezas naturales.

Los pequeños y medianos mineros, muchos de ellos ancestrales y artesanales, tendrán que fortalecer su proceso organizativo para no depender de medianos y grandes empresarios que en la ilegalidad se aprovechan de situaciones de fuerza para escudar sus intereses en la acción reivindicativa de los pequeños mineros y trabajadores asalariados.

El movimiento estudiantil deberá superar la actual división y enfrentamiento interno en la MANE, más inyectado desde afuera – desde las organizaciones políticas – que producido adentro, y retomar la dinámica de lucha que ha mostrado grandes potencialidades.

El movimiento por la salud tendrá que revisar su estrategia. Oponerse a la reforma no es suficiente, hay que elaborar y presentar a la sociedad colombiana una propuesta que contemple la necesidad de quitarle el poder al capital financiero, estatizar el manejo de la salud y hacer universal la prestación de los servicios.

Los movimientos ambientalistas y demás sectores que rechazan los mega-proyectos y la gran minería a cielo abierto han avanzado pero requieren mayor articulación y apoyo. Sus ricas experiencias – como la de Piedras (Tolima) e Ituango (Antioquia) deben ser más conocidas y replicadas en las demás regiones.

El movimiento obrero tendrá que enfrentar la burocratización de las actuales directivas de los sindicatos y lanzarse a organizar a amplios sectores de los trabajadores “precarizados”, que están sometidos a oprobiosos regímenes contractuales y a condiciones de sobre-explotación a manos del gran capital. La reorganización y centralización de los trabajadores petroleros, del carbón y el níquel, de los trabajadores del azúcar y otros renglones de la producción es una tarea inaplazable.

### **Las perspectivas inmediatas**

Sólo la unidad de todo el sector agrario, campesino, indígena y del movimiento popular alrededor de un programa integral de carácter anti-neoliberal que ponga en primer lugar la recuperación de los recursos naturales para la Nación y el pueblo, la renegociación de los TLCs, una reforma agraria democrática y un proceso Constituyente de Nuevo Tipo (“desde abajo”), podrá lograr que la estrategia burguesa de cooptación y de “nueva apertura democrática” sea plenamente enfrentada y derrotada.

Se deberá evaluar con mucha seriedad y responsabilidad el estado en que están las bases populares antes de aprobar o programar nuevas jornadas de movilización y protesta. La unidad del movimiento popular tiene ya avances sustanciales. Marcha Patriótica viene impulsando las “Constituyentes Populares”, Congreso de los Pueblos tiene como consigna “mandatar al pueblo”, el Movimiento por la Constituyente Popular hace un buen tiempo propone ese camino, y Gustavo Petro desde el balcón de la Alcaldía de Bogotá también ha propuesto esa iniciativa.

No obstante hay que construir una plataforma de lucha unificada y una estrategia que nos permita construir “poder popular” en cada vereda o barrio, en cada municipio o departamento, y que sea un proceso permanente ligado a los problemas locales y concretos de la gente. Una Constituyente de este tipo es el antídoto y la herramienta político-organizativa para impedir que una Asamblea Constituyente convocada en acuerdo con la oligarquía se convierta en una nueva trampa, en un “pacto de clases” que al estilo de 1991 le sirva a los intereses de las clases dominantes y del imperio.

En ese sentido seguimos insistiendo en el siguiente programa:

1. Nacionalización de los recursos naturales mineros y energéticos.
2. Renegociación o anulación de los Tratados de Libre Comercio.
3. Renegociación de la Deuda Pública (externa e interna).
4. Reforma agraria democrática y apoyo integral a la economía campesina.
5. Educación y salud universal, pública, de calidad y financiada por el Estado.
6. Industrialización de nuestras materias primas y desarrollo de un modelo productivo respetuoso de la naturaleza.
7. Recuperación de los servicios públicos domiciliarios para “lo público” y lo comunitario.
8. Nuevo proceso Constituyente para una Nueva Democracia Participativa.
9. Integración social, política, económica y cultural de los países de Latinoamérica colocando el espíritu bolivariano al servicio de los trabajadores y los pueblos.

Empezando año 2014 las fuerzas populares (sociales y políticas) tienen una gran responsabilidad en sus manos. No bastan nuevas movilizaciones y protestas. El fortalecimiento organizativo y la claridad en la estrategia política deben ser las prioridades. De lo contrario llevaremos agua a otros molinos diferentes a los del movimiento popular.

**De: Fernando Dorado, Popayán, enero 24 de 2014**

## **COSTA RICA**

### **SOLÍS ADELANTA ARAYA Y SE ENCAMINAN A UNA SEGUNDA VUELTA**

**SAN JOSÉ.-** El candidato presidencial del centro izquierdista Partido Acción Ciudadana, **Luis Guillermo Solís**, ha adelantado al del gobernante Partido Liberación Nacional, Johnny Araya, escrutado el 60.7% de las mesas de votación y ambos se encaminan a una segunda ronda en Costa Rica.

Según los resultados más recientes del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), Solís suma hasta el momento el **30.22% de los votos**, lo que supone una leve ventaja sobre Araya, que tiene el 30.1%.

Con estos números ninguno alcanza el 40% más un voto requerido como mínimo para ganar los comicios en primera ronda, por lo que se enfrentarán en una segunda vuelta el próximo 6 de abril.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica aseguró este domingo durante una conferencia de prensa que el proceso electoral ha transcurrido “sin incidentes mayores” que comprometan la democracia costarricense.

El presidente del TSE, Luis Antonio Sobrado, aseveró que hasta el medio día de la jornada electoral las personas se están acercando a las urnas como se esperaba.

La gente está llegando a votar. Nosotros desde el Tribunal seguimos cumpliendo con la intención de facilitar el voto, garantizando que el proceso electoral se desarrolle en completa transparencia”, explicó Sobrado.

**El director general del Registro Electoral del TSE**, Héctor Fernández, explicó que no se han reportado incidentes de importancia, sino circunstancias “normales” dentro de las votaciones.

“Hemos tenido una serie de consultas donde la gente pregunta sobre aspectos relativos a las mesas de votación como que en caso de que no llegara el presidente de mesa quién sería en encargado”, describió Fernández.

**Los incidentes más destacados se dieron en dos asilos de ancianos**, donde se está investigando si los encargados del sitio recogieron las cédulas de identidad de las personas de la tercera y no se las habían entregado para que ejercieran su voto.

Otra denuncia al TSE, se dio contra una empresa que supuestamente no quería darle permiso a sus trabajadores para que se acercaran a su centro de votación.

Los delegados del TSE se desplazaron a los lugares de los hechos **para solucionar los inconvenientes y permitir** que las elecciones se dieran dentro de la mayor transparencia posible, explicó Fernández.

**Las 6 mil 515 mesas de votación en Costa Rica abrieron con normalidad** a las 06.00 horas local, donde por 12 horas cerca de 3.1 millones de personas están llamadas a las urnas para elegir al presidente, los dos vicepresidentes y los 57 diputados de la Asamblea Legislativa para el periodo 2014-2018.

**POR AGENCIA EFE/AFP**

## **EL SALVADOR**

### **EL FMLN, CERCA DE MANTENER EL PODER EN EL SALVADOR, AFRONTA LA SEGUNDA VUELTA**

**El izquierdista Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) ha quedado cerca de retener el poder tras las elecciones celebradas en El Salvador con el triunfo parcial de su candidato, Salvador Sánchez Cerén, que no ha evitado una segunda vuelta.**

Con el 73,62% de los votos escrutados, Sánchez Cerén suma el 48,93% y Norman Quijano, de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA, derecha), el 38,99%, según datos preliminares divulgados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en su sitio web.

Para sellar la victoria en esta jornada, Sánchez Cerén necesitaba la mitad más uno de los votos; de lo contrario, se volverá a enfrentar a Quijano en una segunda vuelta, lo que el opositor se ha adelantado a dar por seguro.

«Este es el momento, hermanos nacionalistas, en que estamos en una inminente batalla de segunda vuelta», ha anunciado Quijano a través de su cuenta de Twitter.

Sin embargo, el TSE no ha confirmado si habrá o no una segunda vuelta a pesar de lo que reflejan sus datos preliminares.

Quijano no sólo ha asegurado que habrá segunda vuelta, sino que ha afirmado que en esa oportunidad sí derrotará a Sánchez Cerén.

«Vamos a redoblar esfuerzos y tengan la plena certeza de que vamos a triunfar», ha aseverado el candidato opositor en un discurso ante miembros de su partido en una plaza de San Salvador, donde celebraban lo que para ellos es una victoria.

En un lejano tercer puesto en los resultados de este domingo, con el 11,41%, aparece el expresidente Elías Antonio Saca (2014-2019), candidato del movimiento Unidad, quien ha reconocido ante la prensa este «resultado adverso».

Los otros dos candidatos, Oscar Lemus, del partido Fraternidad Patriota Salvadoreña, y René Rodríguez, del Partido Salvadoreño Progresista, ambos minoritarios, no suman ni el 1%, según el TSE.

El FMLN, la antigua guerrilla izquierdista que se enfrentó al Ejército salvadoreño durante el conflicto armado (1980-1992), llegó al poder por primera vez en 2009 con el actual presidente, Mauricio Funes, como candidato.

El partido de izquierda acabó así con los 20 años consecutivos en que ARENA estuvo en el poder, desde 1989.

**Fuente:** <http://www.naiz.info/es/actualidad/noticia/20140203/el-fmln-cerca-de-mantener-el-poder-en-el-salvador-afronta-la-segunda-vuelta>

## **GUATEMALA**

### **EL MSICG DENUNCIA REPRESALIAS E INTIMIDACIONES POR PARTE DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, VLADIMIR OSMÁN AGUILAR GUERRA**

El Movimiento sindical, indígena y campesino guatemalteco –MSICG- condena las acciones de represalia e intimidación emprendidas por el Procurador General de la Nación, Vladimir Osmán Aguilar Guerra, en contra del Sindicato de Trabajadores Organizados de la Procuraduría General de la Nación –STOPGN-, afiliado al MSICG, y en contra de los y las trabajadoras de esta institución pública.

La Procuraduría General de la Nación, durante muchos años, ha sometido a las trabajadoras y trabajadores a un proceso de precarización de sus condiciones laborales sometiéndoles a contratos que simulan tanto la naturaleza del vínculo contractual como su temporalidad con el objeto de evadir el cumplimiento de la normativa laboral vigente. Estas violaciones han sido objeto de demandas apoyadas por el MSICG mediante las cuales el sistema de justicia laboral ha declarado la existencia de un fraude de ley en perjuicio de las garantías laborales de los trabajadores, reconocidas como mínimas e irrenunciables por la Constitución Política de la República de Guatemala.

El día 28 de enero de 2014, la Inspección General de Trabajo envió a un Inspector de Trabajo con la finalidad de verificar la denuncia que en este sentido fue presentada por el STOPGN, encontrándose con la negativa del Procurador General de la Nación a someterse a la fiscalización bajo el argumento de que carecían de nóminas de sus trabajadoras y trabajadores aún y cuando, dicha información, hace parte de la información que en cumplimiento de la Ley de libre acceso a la información pública el Procurador debe publicar y mantener actualizada.

Como respuesta inmediata a la acción sindical y el día hoy, la Procuraduría General de la Nación inició la persecución e intimidación de los trabajadores y trabajadoras con el ánimo de obligarlos a simular un contrato con vencimiento en marzo de 2014 y firmar un finiquito en el que, entre otras cosas, estos hacen constar que renuncian al ejercicio de cualquier acción legal para reivindicar sus derechos frente a la Procuraduría General de la Nación y en donde manifiestan haber dejado de laborar para la Procuraduría General de la Nación desde el mes de diciembre de 2013. Asimismo se les ha hecho saber que si no firman el finiquito quedarán inmediatamente despedidos y no se les cancelará el salario del mes de enero de 2014 debiendo abandonar de inmediato las instalaciones de su puesto de trabajo bajo amenaza de usar la fuerza pública en caso de que se negaren a hacerlo.

El MSICG se solidariza con su afiliado STOPGN y condena el actuar represivo del Procurador General de la Nación, así como su resistencia a la fiscalización por parte de la Inspección General de Trabajo, su evasión del cumplimiento de la ley y su propósito de despedir masivamente a las

trabajadoras y trabajadores como represalia al legítimo ejercicio de sus derechos y exige a la Inspección General de Trabajo el pleno cumplimiento de sus deberes legales.

De la misma forma, el Movimiento Sindical, Indígena y Campesino Guatemalteco –MSICG- exige al gobierno de la República de Guatemala, cesar de manera inmediata su cada vez más marcada tendencia a la represión, intimidación y persecución contra el sindicalismo autónomo y alejado de su control, contra la prensa independiente y contra aquellas expresiones sociales que no se han prestado al juego de mostrar al mundo una Guatemala que no existe y una democracia que ha retrocedido décadas durante los dos años del actual Gobierno.

**Fuente: Rebelión**

## **LAMENTAMOS EL ASESINATO DEL LÍDER INDÍGENA JUAN TUYUC, HERMANO DE ROSALINA TUYUC.**

### **El Concejo Ecuménico Cristiano de Guatemala CEB Guatemala**

Lamenta profundamente el vil asesinato de Juan Tuyuc Velásquez, líder indígena y comunitario, luchador incansable por la defensa de los derechos humanos y de los pueblos indígenas, cuyo cuerpo fue abandonado en el kilómetro 137 ruta a Sololá.

Nos solidarizamos con Rosalina Tuyuc, Premio Niwano por la Paz, hermana del líder asesinado, quien en este momento está haciendo las gestiones para recuperar el cadáver y trasladarlo a Comalapa, Chimaltenango, de donde son originarios y en donde se le rendirán las honras fúnebres.

Demandamos a las autoridades correspondientes, la investigación exhaustiva de este execrable hecho, que de nuevo enluta al movimiento indígena y campesino y a la familia guatemalteca.

## **HONDURAS**

### **EL GOBIERNO DE HONDURAS INSTALA LA CENSURA CON LA NUEVA LEY DE INFORMACIÓN SECRETA**

El 13 de enero de 2014 el Congreso Nacional de Honduras aprobó la Ley de Secretos Oficiales y Desclasificación de la Información Pública. Esta legislación, imprecisa, discrecional y votada apresuradamente, constituye una nueva derrota para la libertad de información en uno de los países más peligrosos del continente para los actores de la información. Reporteros sin Fronteras espera que se presente un recurso por anticonstitucionalidad que invalide una ley que convierte a la información pública en un verdadero coto privado.

“La nueva ley le quita pura y simplemente al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) la prerrogativa que constituye su razón de ser: la de determinar y justificar la clasificación de ciertos datos de interés público. Ahora esta competencia se adjudica discrecionalmente al gobierno del Estado (a los funcionarios responsables de las entidades), que podrá así imponer el secreto sin tener que rendir cuentas”, explica en un comunicado Reporteros sin Fronteras.

Doris Ismelda Madrid, presidenta de la IAIP, explicaba a medios locales: "Hay un conflicto porque cuando alguna institución decreta secretividad mediante la Ley de Secretos, las personas ya no podrán usar la Ley de Transparencia para lograr que se le dé la información mediante recurso de revisión", explicaba Madrid. Esta ley ha sido aprobada tan solo dos meses después de una elecciones cuyos resultados han sido cuestionados por organizaciones nacionales e internacionales y que ha consolidado en el poder al mismo partido - Partido Nacional - que participó del golpe de Estado de 2009. La ley, de hecho, fue presentada por un diputado de esa formación, Rodolfo Zelaya, y adoptada rápidamente casi sin debate, la legislación dispone: *“Reservado, es toda aquella información, documentación, o material, referida al ámbito estratégico interno de los entes del Estado y que su revelación podría producir efectos institucionales no deseados, si estuviera públicamente disponible, en contra del efectivo desarrollo de las políticas del Estado o del normal*

*funcionamiento de las instituciones del sector público. Esta clasificación es facultad propia del titular de cada ente del Estado”.*

La información clasificada como “reservada” no podrá publicarse durante un periodo de cinco años. Esta definición la decidirán unilateralmente los jefes de instituciones centralizadas o descentralizadas, quienes también tendrán la facultad de declarar la información “confidencial” – que no podrá hacerse pública durante diez años – en caso de que consideren que pueda “originar riesgo inminente o amenaza directa contra la seguridad y la defensa del orden público”.

Existe una tercera categoría: la de información “secreta”. Es el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad quien podrá declararla de esta manera, e impedirá su publicación por un periodo de quince años, en caso de que considere que hay “amenaza directa contra el orden constitucional”. Finalmente, existe la clasificación de “ultrasecreta”. Corresponde al presidente de la República decretarlo sobre la información “que al ser de uso público cause peligro contra la seguridad, defensa nacional, soberanía e integridad territorial”. Esta información no podrá divulgarse durante 25 años.

Honduras se encuentra entre los países más mortíferos del continente para los periodistas. En una década han sido asesinados 38; dos tercios de ellos perdieron la vida después del golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

Tomado de <http://otramerica.com>

## **MÉXICO**

### **DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE CHIAPAS**

San Cristóbal de las Casas Chiapas; 27 de enero de 2014.

#### **BOLETIN DE PRENSA.**

A los Medios de Comunicación Nacionales e Internacionales, A los Organismos No Gubernamentales, A los Organismos Independientes de Derechos Humanos, A las Organizaciones de Mujeres de México y el Mundo, Al pueblo en General.

En el contexto nacional, donde la violencia se ha institucionalizado con el incremento de feminicidios, la falta de acceso al derecho a la salud, educación, a la libre opción sexual, a la soberanía alimentaria, a la justicia; y frente a las políticas gubernamentales que a través de programas asistenciales, como el de Oportunidades, la Cruzada Nacional Contra el Hambre, los cuales lejos de reconocer a las mujeres como sujetas de derecho las utilizan como objetos de asistencia social, causando dependencia, empobrecimiento en sus vidas además de provocar violencia psicológica y comunitaria; atentando contra nuestra dignidad como mujeres.

No podemos dejar de señalar, situaciones que violentan los derechos humanos como son: la militarización, el narcotráfico, la criminalización al trabajo de defensoras y defensores de los derechos humanos, la impunidad ante la falta de impartición de justicia por parte de las instituciones y autoridades competentes para garantizar el reconocimiento a la no discriminación hacia las mujeres indígenas, afro mexicanas, trabajadoras, jóvenes y población infantil. Impiden garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por ello, el día de hoy estamos dando a conocer los resolutivos de las cinco mesas de trabajo del Foro Nacional Intercultural de Mujeres Indígenas, Campesinas y Afro mexicanas “reflexionan sobre la violencia”, llevado a cabo los días 25 y 26 de enero del presente año, en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en las Instalaciones de K’inal Antsetik, A.C. Actualmente Centro de Formación y Capacitación para Mujeres Indígenas.

En donde nos reunimos más de 200 mujeres, integrantes de 30 Organizaciones de los Estados de: Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Yucatán; de los Pueblos Originarios: Chol, Chatinos, Na Savi, Maya Yucateco, Nahua, Purépecha, Tseltal, Tsotsil, Zoque, Zapoteco, y Afro mexicanas, para reflexionar sobre las formas de violencia que vivimos las mujeres en: la familia, la comunidad y por el Estado.

## **PROPUESTAS**

Regresar a las comunidades y organizaciones los acuerdos y reflexiones de este foro.

Continuar desde nuestras comunidades y organizaciones: la sensibilización, tanto a hombres y mujeres sobre los diferentes tipos de violencia y la cultura del buen trato en las diferentes lenguas originarias. Para que existan relaciones equitativas e igualitarias.

Impulsar iniciativas de ley, para que se reconozca Constitucionalmente a la población Afro-mexicana, y abrir espacios de discusión como mujeres para que sean reconocidas en su identidad como Afro-mexicanas.

Mantener la información y difusión de los derechos que tenemos como mujeres en nuestras lenguas indígenas, para saber a donde debemos acudir cuando seamos objeto de violencia.

Seguir impulsando el fortalecimiento y alianza con las diferentes organizaciones, para trabajar estos temas de la violencia y seguir compartiendo conocimientos y experiencias de trabajo.

Continuar con otros foros a nivel nacional y seguir impulsando la construcción de una Red Nacional de Mujeres Contra la Violencia.

Seguir promoviendo la participación de nuevos grupos de mujeres indígenas, trabajadoras, campesinas y afro-mexicanas para que estén presentes en las próximas reuniones y encuentros.

Capacitar, informar y sensibilizar a las autoridades indígenas, jóvenes, sobre el tema de la violencia hacia las mujeres.

Plantear y monitorear que la Secretaría de Educación Pública, incluya como materia educativa los derechos de las mujeres y de la infancia.

Proponer a las autoridades que imparten justicia que implementen Protocolo de seguridad para las mujeres que sufren violencia.

Reflexionar y buscar alternativas que continúen fomentando la oportunidad de empleo para que la gente joven se capacite.

Promover capacitaciones sobre el tema de masculinidad y seguir potenciando las alianzas con hombres sensibilizados con la lucha por la igualdad contra la violencia hacia las mujeres.

Continuar exigiendo al Estado que no centralice la economía, en las grandes Ciudades, para que no se emigre y se mal viva.

Valorar los logros que hasta ahora hemos conseguido en el trabajo que realizamos como mujeres.

Reconocernos y seguir fomentando una actitud positiva al trabajar como mujeres y generar confianza.

Seguir reconociendo y respetado la libre opción sexual.

Contra la imposición de proyectos como el hule y la palma africana, por la Defensa de la Soberanía Alimentaria.

## **ACUERDO**

Realizaremos una reunión con las representantes de los estados y de las organizaciones participantes en la Ciudad de México, el día 5 de marzo de este año con el compromiso de invitar a mujeres independientes y de otras organizaciones, para dar continuidad a las tareas y al proceso organizativo para la construcción de una Red Nacional de Mujeres Contra la Violencia.

¡Por una vida libre de violencia!

Organizaciones participantes

K'inál Antsetik, A. C. (Chiapas), Red de Monitoras Indígenas de Derechos de las Mujeres Norte-Selva, Altos, Marqués de Comillas y Benemérito de Las Américas (Chiapas), Luchiyej Oaxaca; OIDHO (Oaxaca); Mujeres de Cheran-Michoacán; Grupos de mujeres artesanas de los Municipios de San Andrés Larráinzar, Chenalhó, Pantelhó; Cooperativa de mujeres artesanas Jolom Mayaetik;

Cooperativa de mujeres artesanas Sk'inal Nichimetik; CEDIM San Andrés Tuxtla, Veracruz; Red Macuelxochitl de la montaña de Guerrero; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir de Oaxaca; CEADER-Bochil; Colectivo Rosa Luxemburgo; Cooperativa Jachil jatel Antsetik Ocosingo Chiapas; Jluhiyej Nichimetik-Chilón; Red Péepeno'ob- de mujeres jóvenes de Yucatán y Campeche; Red Católicas por el Derecho a Decidir; Remjina-Copalillo Guerrero; Remjina Afro-mexicana; Malacate, Cofemo; Frente Popular Francisco Villa Independiente; Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS); K'inal Antsetik A.C; Batz'i Antsetik; Amnistía Internacional; C.D.I Cintalapa; Asamblea en defensa de los pueblos Juchitán-Oaxaca; Somos miles en Oaxaca. Red de mujeres jóvenes indígenas y Afrodescendientes de Chiapas; Movimiento de Resistencia popular del Sureste (MRPS-FNLS) Chiapas

## **NICARAGUA**

### **EJÉRCITO CON NUEVAS REGLAS**

En un acalorado debate entre diputados de la opositora Bancada Alianza PLI y del Frente Sandinista (FSLN), el partido de Gobierno, se aprobó este miércoles en lo general una reforma al Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, Código Militar, el cual abre la posibilidad al presidente de la República de extender por tiempo indefinido el mandato del jefe del Ejército.

Tras sancionarse en lo particular la reforma a la Constitución Política de Nicaragua, el presidente del Legislativo, René Núñez, incluyó en la agenda de discusión la reforma al Código Militar. Este Código permite que oficiales en retiro puedan reincorporarse al Ejército de Nicaragua "asumiendo los derechos, deberes y obligaciones propios de los militares activos".

64 votos fueron suficientes para que la Asamblea Nacional aprobara el proyecto de reforma propuesto el 11 de noviembre por el presidente Daniel Ortega, el cual también da función a la institución armada de vigilar los sistemas de datos, registros informáticos y espectro radioeléctrico con el fin de la defensa nacional. Veintitrés votos en contra, de la Bancada Alianza PLI, Bapli, no pudieron evitar la reforma al Código Militar, el cual fue consultado con la jefatura del Ejército de Nicaragua el pasado 4 de diciembre.

Durante la aprobación de la reforma en lo general, los legisladores opositores dudaban de la legalidad del dictamen, aduciendo que este no existía antes del 9 de enero, mientras los diputados de la bancada del FSLN señalaban que el dictamen se firmó desde el pasado 12 de diciembre.

El diputado Filiberto Rodríguez, vicepresidente de la Comisión de Gobernación, aseguró que el 12 de diciembre el dictamen de reforma se firmó con 10 de los 13 integrantes de la comisión, y que los tres legisladores de la Bapli se ausentaron, señalando que no iban a firmar; en tanto, el diputado Wilber López, jefe de la Bapli, dijo que lo que se había firmado era un predictamen de reforma, y que jamás se firmó un dictamen final.

Los diputados opositores votaron también en contra de la reforma, por considerar que la modificación traería consecuencias en el futuro de las Fuerzas Armadas, al establecerse un "tapón" en la cadena de ascenso del mando militar, tras la facultad que tendrá el presidente de la República de extender el período del jefe del Ejército.

El diputado Edwin Castro, coordinador de la bancada del FSLN, dijo ayer que la reforma al Código Militar era necesaria, porque había que adecuarla a los tiempos actuales. "Hay batallones que no aparecen en el Código, unidades que no aparecen, formas de organización diferente. El Código ya tiene más de 20 años, entonces tiene que actualizarse. Además, estamos adecuándolo a los tiempos del programa de la carrera militar", expresó el diputado.

Castro defendió que con la reforma no se está afectando la profesionalización del Ejército ni se está poniendo a las Fuerzas Armadas al servicio del presidente de la República, sino, más bien, se está fortaleciendo la institucionalidad del Ejército.

Tomado de <http://www.elnuevodiario.com.ni/>

## PANAMÁ

### **EL MATRIMONIO MARTINELLI QUIERE ASEGURARSE EL CONTROL DE PANAMÁ**

Los rumores sobre el paso de Marta Linares de Martinelli a la arena política llevaban ya muchos meses circulando en Panamá. Ayer miércoles se confirmó que será la candidata a vicepresidenta en la fórmula electoral de Cambio Democrático (CD), el partido que su marido, Ricardo Martinelli, ha creado a su medida y maneja a su antojo. Las elecciones se celebran en Panamá en mayo de este año 2014.

La elección de Marta Linares garantizaría, en caso de un triunfo de CD la continuidad y el control más que directo de su marido en el gobierno, sorteando así la prohibición constitucional de reelección por 10 años.

No es la primera vez que CD y Martinelli presentan una fórmula con un candidato 'prescindible' y una sustituta que es la verdadera candidata.

La primera vez que jugó electoralmente así fue en los comicios de 2009 cuando la alianza de CD y el Partido Panameñista obligaba a Martinelli a aceptar un candidato de ese partido a la alcaldía de la capital: Bosco Vallarino. En esa ocasión, Ricardo Martinelli impuso como vicealcaldesa a una mujer de su círculo más cercano, Roxana Méndez. Una vez ganadas las elecciones comenzó un acoso político y mediático al alcalde que, a pesar de aguantar más de lo previsto, terminó con su renuncia en enero de 2012. Roxana Méndez ha manejado la alcaldía desde entonces.

#### El empresario y la mujer (empresaria)

Martinelli llegó a la presidencia de la República presumiendo de ser un empresario y de que su equipo era eso: un gobierno de empresarios. Ese discurso trataba de tomar distancia de los políticos tradicionales, cuya alianza la sirvió para encaramarse al poder (ganó gracias a los votos del panameñismo que hoy es oposición). Pero no mentía el presidente.

Él es un conocido empresario que ha amasado una fortuna aprovechando las diferentes coyunturas de crisis de Panamá. Muchos de sus ministros forman de una élite económica que ha buscado el posicionamiento social.

En el caso del presidente, eso lo consiguió con su matrimonio, en 1978, con Marta Linares, parte de una familia de 'rancio' pedigrí en Panamá. Pedigrí panameñista, por otra parte, ya que incluso su tía Ana Matilde Linares ocupó un puesto similar al de ella como primera esposa del que fuera presidente Arnulfo Arias Madrid (luego casado con Mireya Moscoso, primera mujer presidenta entre 1999 y 2004). El círculo del poder en Panamá es muy pequeño.

Marta Linares, además de aportar caché a la pareja presidencial, es también una poderosa empresaria. Una investigación del Centro de Estudios Estratégicos de Panamá (CEE) a finales de 2001 enmarcó el fenómeno de la mafiocracia en el país y reveló que Ricardo Martinelli Berrocal era en ese momento director de 99 Empresas y suscriptor de 139; su esposa, Marta Linares de Martinelli, era directora de 144 y Suscriptora de 46; su hijo, Ricardo Martinelli Linares, director de 18 y suscriptor de 2; su hijo, Luis Enrique Martinelli Linares, director de 36 y suscriptor de 27, y su hija, Carolina Martinelli, directora de 6. Esa lista, en el caso de los hijos, se ha engrosado en estos últimos dos años. El entramado empresarial de los Martinelli y sus allegados participa en numerosas concesiones a lo largo del país y ha aparecido vinculado a operaciones para alterar el mercado, como la de *Financial Pacific*.

La lógica empresarial de los Martinelli también ha supuesto copar puestos claves del Gobierno y de la estructura del Estado con "empleados" de confianza, como la contralora General de la República, Gioconda Torres de Bianchi (ex audotira interna de la Importadora Ricamar), el director del Servicio de Protección Institucional (SPI), Jaime Trujillo (ex responsable de seguridad de los supermercados Súper 99) o el responsable del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), Julio Ábrego (ex jefe de depósito de Ricamar).

En estos cuatro años en el poder, Linares de Martinelli, además de continuar con sus negocios, ha gestionado la Oficina de la Primera Dama, con un presupuesto superior a los 12 millones de dólares, a pesar de no ser un cargo electo.

### El hombre de paja

La elección como candidato presidencial de CD de José Domingo Arias sorprendió a muchos en su momento. Empresario (director en 12 empresas, según la investigación del CEE a finales de 2011) y miembro poco visible del gobierno de Ricardo Martinelli, lleva meses de campaña electoral que han logrado posicionarlo en la opinión pública gracias a las millonarias inversiones en publicidad y al control de parte del tejido mediático panameño que ya tiene su presidente.

Ahora, con la candidata a vicepresidenta, Marta Linares, su posición queda aún más clara al servicio de los intereses de un hombre, Ricardo Martinelli, involucrado en numerosos escándalos de corrupción (especialmente relacionados con negocios en Italia en el círculo del condenado Silvio Berlusconi) y acusado por la sociedad civil de haber dañado seriamente la institucionalidad democrática del país. El diario digital *El Confidencial* publicaba hace unas semanas un perfil de Martinelli con el siguiente titular: El “hombre del cambio” que se convirtió en el “caudillo de Panamá”. “Son seis años en los que la figura de Martinelli pasa de ser la de un empresario que se lanza a la política a la de un “nuevo caudillo” que ataca a sus adversarios políticos y a la magistratura con armas al límite de la legalidad: escuchas telefónicas, filtraciones a la prensa, destituciones a dedo según sus intereses políticos”, sentenciaba.

Tomado de <http://otramerica.com>